



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 9

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS.**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL 5 DE MAYO DE 2021.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 8, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Mayo de 2021, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE ACERADO EN CTRA. A-379, TRAMO DE LA PAZ A LA CARLOTA (PK 55+475 A 56+300) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación de obra número 3 correspondiente, de fecha 12 de mayo de 2021, por las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto de Reparación de Acerado en Ctra. A-379, tramo de La Paz a La Carlota (pk 55+475 a 56+300), por importe de cuarenta y ocho mil sesenta y seis euros con sesenta y un céntimos (48.066,61 €), IVA del 21% incluido, financiado por la Diputación Provincial de Córdoba, acogido al Plan Provincial de Inversiones en Núcleos de Población Distintos al Principal, contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///..

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 4.349 /2021, por importe de facturas 432.707,00 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-318, O-319, O-320, O-321, O-322, O-323, O-324, O-325, O-326, O-327, O-328, O-329 y O-330) y según Resolución de Alcaldía número 1522, de fecha 19 de mayo de 2021, de autorización y disposición de gastos.

**SEGUNDO.-** Conceder subvención, de acuerdo con los requisitos aprobados para jóvenes promotores de viviendas y según Resolución de Alcaldía número 1522, de fecha 19 de mayo de 2021, de autorización y disposición de gastos, a los siguientes interesados y por el importe que a continuación se detalla:

- Don Pablo Montilla López y doña Buenafé Reyes Elizabeth (Expte. GEX número 2772-2020), por importe de 307.18 €.

**TERCERO.-** Aprobar las liquidaciones números 5.368, 5.493, 5.494 y 5.730, emitidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, correspondientes a tasas dimanantes de emisión de informes técnicos solicitados por las áreas de Urbanismo y Medio Ambiente, por importe total 269,08 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-317) y según Resolución de Alcaldía número 1522, de fecha 19 de mayo de 2021, de autorización y disposición de gastos.

### **CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.